



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones provisionales que corresponden al personal aspirante en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocado por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero (“Boletín oficial de Aragón” del 11 de febrero de 2025).

Por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

De acuerdo con las bases 8.2 y 8.3, la valoración de los méritos se llevará a efecto por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación y por las Comisiones de Valoración, dictando la Dirección General de Personal, Formación e Innovación resolución por la que se anunciará la publicación de las puntuaciones obtenidas.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 18 y 19 del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones provisionales alcanzadas en la fase de concurso por el personal participante en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo- Hacer públicas las puntuaciones provisionales del nuevo personal aspirante al desempeño de puestos en régimen de interinidad de los citados Cuerpos.

El enlace para acceder a las puntuaciones citadas en las bases anteriores se publicará en la web del Departamento de Educación, cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Cuarto. Conceder a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones de manera telemática a través de la plataforma PADDOC.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA